

El Congreso aprueba la reforma de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de Inclusión Social reconociendo la accesibilidad cognitiva

Santander, 18 de marzo de 2022.

Celebramos que el Congreso
aprueba la reforma de la Ley General
de Derechos de las Personas con Discapacidad
y de Inclusión Social.

Esta reforma recoge un reconocimiento
de la accesibilidad cognitiva
y la creación de un centro estatal
de referencia sobre esta accesibilidad.

Todo esto es muy importante
porque servirá para asegurar
el derecho de todas las personas
a comprender la información pública.

Hace pocos meses,
Plena inclusión hizo una campaña
llamada #HitosYRetos.
En ella daba como conseguido este reto.

Celebramos la aprobación de esta ley
y el reconocimiento de la accesibilidad cognitiva.
Porque la accesibilidad cognitiva es un derecho
que asegura el acceso a muchos otros
como la educación, la salud o la participación social.
Esto va a beneficiar a cientos de miles
de personas con discapacidad intelectual,
TEA y parálisis cerebral,
y a muchas otras
que tienen dificultades de comprensión.

Desde Plena inclusión advertimos
que el Gobierno y las comunidades autónomas
también deben comprometerse
a financiar los recursos suficientes
para que esta reforma se aplique
y beneficie a toda la ciudadanía.